



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA NUEVA APLICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE PRODUCTOS SANITARIOS

Fecha de publicación: 20 de mayo de 2015

Categoría: La AEMPS, PRODUCTOS SANITARIOS, INDUSTRIA.
Referencia: AEMPS, 5/2015

Durante la jornada se ha presentado la aplicación de "Instalaciones de Productos Sanitarios", que estará en funcionamiento próximamente en la sede electrónica de la AEMPS, <https://sede.aemps.gob.es/>, y que permitirá a las empresas realizar por vía electrónica tanto la solicitud, como la aportación de documentos y recibir también por esta vía los documentos de licencia y los oficios que emita la AEMPS.

La reglamentación española de productos sanitarios exige licencia de funcionamiento otorgada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (en adelante AEMPS) a las empresas fabricantes, importadoras, agrupadoras y esterilizadoras de productos sanitarios. De esta forma, se refuerzan las garantías en la realización de estas actividades por las empresas establecidas en España.

El objetivo de la jornada informativa celebrada en el día de hoy ha sido dar a conocer la nueva aplicación que ha desarrollado la AEMPS para posibilitar la tramitación electrónica de estas licencias de funcionamiento.

Como ha comentado la Directora de la AEMPS, Belén Crespo, en su presentación de la jornada, la aplicación nace con los objetivos de mejorar la gestión interna y facilitar a las empresas la realización de este trámite, y responde a las orientaciones de las políticas de mejora de las administraciones públicas para la reducción de cargas administrativas y simplificación de procedimientos, todo ello en el marco del impulso de la actividad económica, que es también otro objetivo del Gobierno.

La aplicación desarrollada, que bajo el nombre de "Instalaciones de Productos Sanitarios", estará en funcionamiento próximamente en la sede electrónica de la AEMPS, <https://sede.aemps.gob.es/>, permitirá a las



empresas realizar por vía electrónica, sin desplazamientos, tanto la solicitud, como la aportación de documentos y recibirán también por esta vía los documentos de licencia y los oficios que emita la AEMPS.

Para la AEMPS también será importante este desarrollo, pues facilitará la comunicación con los inspectores de las áreas de sanidad para ordenar las inspecciones y recibir los informes correspondientes y permitirá dar acceso a las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas a las licencias de funcionamiento emitidas.

La jornada ha contado con las personas de la AEMPS que llevan a cabo directamente la evaluación de los expedientes y que gestionarán la aplicación electrónica, por lo que sus ponencias han tenido un marcado carácter explicativo orientado a la mejor comprensión de la aplicación por los asistentes, para lo que se han expuesto ejemplos prácticos del funcionamiento operativo de la aplicación.

Como han expresado tanto la Directora de la AEMPS, Belén Crespo, como la Jefe del Departamento de Productos Sanitarios de la AEMPS, Carmen Abad, se anima a las empresas a utilizar desde el primer momento esta aplicación, que queda abierta a la introducción de las mejoras que se vean convenientes durante la experiencia en su uso.